

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

**CONVOCA.**- Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

**ASISTEN.**- Los señores Consejeros Principales: Sr. Jorge Loor Párraga, Delegado del Sr. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del Cantón Atacames, Ing. Wilson Loor Virne, Junta Parroquial de Esmeraldas, Sra. Germania Olmedo Quiñónez, Junta Parroquial de Rioverde, Sra. María Trujillo Aulestia, Delegada del Sr. Ángel Torres Córdova, Alcalde del Cantón Quinindé, Sr. Éberes Vera Mora, Delegado del Sr. Francisco Castro Ayoví, Alcalde del Cantón Eloy Alfaro, Ab. Galo Cabeza Cañola, Delegado del Ab. Armando Peña Granda, Alcalde del Cantón Rioverde, Ing. José Ojeda España, Delegado del Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, Sr. Fernando Arcos Velasco, Junta Parroquial de Atacames, Sra. Galud Vite Gracia, Junta Parroquial de Muisne, Sr. Rolan Merlin Mina, Junta Parroquial de San Lorenzo, Sr. Edison Molina Pita, Junta Parroquial de Quinindé, Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Delegada del Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Alcalde del Cantón San Lorenzo, Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Junta Parroquial de Eloy Alfaro.

**SECRETARÍA.**- Actúa la Dr. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General Subrogante de Consejo.

**HORA DE CONVOCATORIA.**- 10:00

**LOCAL.**- Salón de la Prefectura.

**QUÓRUM.**- Legal, con la asistencia de 14 (catorce) Miembros del Consejo Provincial.

**INSTALACIÓN.**- Constatado el quórum de ley, siendo las 10:00, el Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante, instala la Sesión solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA.**- Se da lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del lunes 22 de octubre del 2018.
- 2.- Presentación para aprobación en Segunda Instancia de la Ordenanza e Informe Técnico del Área de Conservación Santuario de Vida Silvestre "Afroecuadoriano Wimbí".
- 3.- Presentación para aprobación en Segunda Instancia de la Ordenanza e Informe Técnico del Área de Conservación y Uso Sustentable "Finca el Aullador".
- 4.- Presentación del Informe de la Comisión de Legislación, en relación al pedido de incremento del pago de la Jubilación Patronal, por parte de un grupo de ex trabajadores de la Institución.
- 5.- Informe de los Traspasos autorizados.
- 6.- Presentación de la Cuarta Reforma a al Presupuesto del año 2018.



**7.- Pedido de autorización para que la máxima autoridad, firme la prestación de “Contratos de Servicios Bancarios entre unidades públicas en el Banco Central del Ecuador a solicitud de la Mancomunidad del Norte a fin de asegurar las transferencias de los aportes ordinarios a la Mancomunidad del Norte del Ecuador”.**

**Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretario de Consejo, Subrogante.**- Queda a consideración de la sala el Orden del Día, no existiendo observaciones; y por disposición del Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante, procedo a tomar votación:

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Srta. Gabriela Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, Subrogante con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de noviembre del 2018.

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante.**- Indica a la Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General, Subrogante, proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día.

### **1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del lunes 22 de octubre del 2018.**

**Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General, Subrogante.**- Queda a consideración de la sala el Acta de la Sesión Ordinaria del lunes 22 de octubre del 2018, no existiendo observaciones; y por disposición del Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante, procedo a tomar votación:

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Srta. Gabriela Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente



Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Favor  
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Favor

Señor Prefecto, Subrogante, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo del 22 de octubre del 2018.

**RESOLUCIÓN:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 30 de noviembre del 2018, resolvió:

**1.1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del lunes 22 de octubre del 2018, en todas sus partes.**

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante.-** Indica a la Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General, Subrogante, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

**2.- Presentación para aprobación en Segunda Instancia de la Ordenanza e Informe Técnico del Área de Conservación Santuario de Vida Silvestre "Afroecuatoriano Wimbí".**

**Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.-** Señor Prefecto subrogante, compañeros Consejeros, considero que se apruebe en segunda instancia la ordenanza e Informe Técnico del Área de Conservación Santuario de Vida Silvestre "Afroecuatoriano Wimbí". **Sr. Rolan Merlin Mina, Consejero Provincial.-** Manifiesta estar de acuerdo con la moción planteada por lo que apoya la misma.

**Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General, Subrogante.-** Existe una moción planteada por el Sr. Edison Molina Pita y apoyada por el Sr. Rolan Merlin Mina; y por disposición del Dr. LinderAltafuya Loor, procedo a tomar votación.

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Srta. Gabriela Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, Subrogante, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Segundo Punto.

**RESOLUCIÓN:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 30 de noviembre del 2018, resolvió:



## 2.- Aprobar en Segunda Instancia de la Ordenanza e Informe Técnico del Área de Conservación Santuario de Vida Silvestre “Afroecuatoriano Wimbí”.

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante.**- Indica a la Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria de Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Tercer Punto del Orden del Día.

## 3.- Presentación para aprobación en Segunda Instancia de la Ordenanza e Informe Técnico del Área de Conservación y Uso Sustentable “Finca el Aullador”.

**Sr. Fernando Arcos Velazco, Consejero Provincial.**- Señor Prefecto subrogante, Consejeros y Consejeras Provinciales, quiero mocionar para que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza e Informe Técnico del Área de Conservación y Uso Sustentable “Finca el Aullador”.

**Sr. Éberes Vera Mora, Consejero Provincial.**- Compañeros apoyo la moción planteada por el compañero Fernando Arcos.

**Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General, Subrogante.**- Existe una moción planteada por el Sr. Fernando Arcos Velazco y apoyada por el Sr. Éberes Vera Mora, Consejeros Provinciales; y por disposición del Dr. LinderAltafuya Loor, procedo a tomar votación.

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Srta. Gabriela Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, Subrogante, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Tercer Punto.

**RESOLUCIÓN:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 30 de noviembre del 2018, resolvió:

## 3.- Aprobar en Segunda Instancia de la Ordenanza e Informe Técnico del Área de Conservación y Uso Sustentable “Finca el Aullador”.

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante.**- Indica a la Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria de Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Cuarto Punto del Orden del Día.



#### **4.- Presentación del Informe de la Comisión de Legislación, en relación al pedido de incremento del pago de la Jubilación Patronal, por parte de un grupo de ex trabajadores de la Institución.**

**Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General, Subrogante.**- Queda a consideración de la sala el Informe de la Comisión de Legislación, en relación al pedido de incremento del pago de la Jubilación Patronal, por parte de un grupo de ex trabajadores de la Institución; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

**Ab. Galo Cabeza Cañola, Consejero Provincial.**- Dr. Linder Altafuya, compañeros Consejeros, créanlo que para mí es un poco preocupante la situación porque nosotros tenemos que velar por los intereses de nuestros compañeros que ya se ha jubilado, y si, efectivamente se hizo una revisión de las pensiones que hoy están percibiendo ellos y no está acorde a la realidad que vivimos se sobre entiende que esto tenemos que debatirlo más a fondo para poder aprobar en este momento este petitorio que hacen nuestros compañeros, créanlo que a mí me deja bastante preocupado ellos están en su obligación a las instituciones si la pensión que reciben no está de acuerdo como se lo debe plantear, nosotros como Consejeros tampoco podemos autorizar en este momento que no puedan recibir su pensión ellos, sino que hay que hacer una revisión minuciosa, porque efectivamente habría que hacer un reajuste considero que se debe hacer una revisión minuciosa para hacer un reajuste de cualquier otro lados si es la posibilidad de poder ayudar a los compañeros que están en las calles fuera de las instituciones, recibiendo una pensión irrisoria por lo tanto nosotros teníamos que ser consecuente a esos compañeros, analizar bien punto a punto para ayudar a esos compañeros que en realidad desconozco quienes son, pero que en realidad la vida está muy difícil, y se está dando bastante inconformidad dentro del medio que estamos y tratar de ayudarlos, no estoy en contra del informe que ha hecho la Comisión pero debemos nosotros como Consejeros hacer un estudio profundo para poder determinar y decir estoy a favor, o estoy en contra. Por tal razón mi voto es en contra compañeros de la decisión que se tome hoy día.

**Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto Provincial.**- Bueno quiero aclarar los siguiente, la pensión que ellos reciben es la que está estipulada dentro de la Ley, no se están incumpliendo a lo que la Ley dice la pensión patronal, porque demás ellos tienen la pensión del IESS, lo otro es una aspiración que ellos tienen, que de acuerdo con usted que una vez que venga el próximo año debe someterse a revisión, pero el informe que presenta la Comisión de Legislación está amparado dentro de lo legal y dentro de lo justo, a ellos no se les debe nada, ahora que ellos tengan una aspiración la tienen, pero estamos nosotros dando razones desde el lado jurídico y económico, porque la Ley exige que tiene que haber una certificación de disponibilidad, y esa certificación la da Financiero diciendo que no hay disponibilidad económica, porque estamos con un presupuesto prorrogado del 2018, mal hiciéramos nosotros resolver algo que está en contra de lo que la Ley exige, en esta caso la disponibilidad económica, eso sí a nosotros nos va a acarrear como Consejeros consecuencias legales, bueno en todo caso es su criterio compañero y yo lo respeto, pero hay la certificación financiera de que no existe disponibilidad económica, frente a eso está claro entonces vamos a tomar votación.

**Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Consejera Provincial.**- Gracias señor Prefecto subrogante, a mi si me gustaría lo que el compañero Cabezas nos dice, usted nos diga



aquí, porque esto no es aquí de venir a hablar bonito, o sea la comisión hizo un trabajo y lo hizo bien, por eso le exhorto a usted compañero, nos diga compañeros cuales son los mecanismos, para poder dar solución a este tema, dígame usted en sus conocimientos que podemos hacer frente a la Ley, aquí venimos a hacer cumplir la Ley estamos haciendo cosas basadas en la Ley no podemos actuar a la ligera, como bien sabemos nuestra competencia es legislar, fiscalizar, por eso tenemos los técnicos, abogados, y nos debemos al criterio de ellos y aún más enmarcados en lo que dice la Ley, la Constitución; y tenemos contratos y por muy vengadores que nosotros seamos ahora, entendiendo por supuesto el presupuesto que es prorrogado mal harías nosotros decidir y autorizar cosas que no están a nuestro alcance y peor aún que no tenemos los recursos, por tal razón elevo a moción la aprobación del informe de la Comisión de Legislación.

**Srta. Gabriela Trujillo Aulestia, Consejera Provincial.**- Con la explicación proporcionada y los informes técnicos aquí expuestos, apoyo la moción planteada por la compañera Rocío Cabezas.

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Srta. Gabriela Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Contra
Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Contra

Señor Prefecto, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Cuarto Punto.

**RESOLUCIÓN:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 30 de noviembre del 2018, resolvió:

**4.- Aprobar el Informe de la Comisión de Legislación, en relación al pedido de incremento del pago de la Jubilación Patronal, por parte de un grupo de ex trabajadores de la Institución, por no existir disponibilidad presupuestaria de fondos.**

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante.**- Indica a la Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria de Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Quinto Punto del Orden del Día.

**5.- Informe de los Traspasos autorizados.**

**Dra. Ángela Murillo Quinjije, Departamento Financiero.**- Buenos días Dr. Linder ALtafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante, señores Consejeros Provinciales, de acuerdo a lo que establece el COOTAD en el Art. 255, en lo que respecta a la proforma



presupuestaria, se puede hacer traspasos, incrementos entre partidas, tal como consta en la documentación que les hizo llegar, la misma que se anexa al Acta.

**RESOLUCIÓN:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 30 de noviembre del 2018:

#### **5.- Se informó sobre los Traspasos autorizados.**

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante.** - Indica a la Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria de Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Quinto Punto del Orden del Día.

#### **6.- Presentación de la Cuarta Reforma a al Presupuesto del año 2018.**

**Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero.** - Dr. Linder Altafuya, Prefecto Subrogante, Señores Consejeros y Consejeras, la Dirección Financiera presenta ante ustedes la cuarta reforma al presupuesto, con el objetivo de dinamizar las actividades que están culminando el ejercicio fiscal 2018, para lo cual se ha presentado el informe correspondiente y pido autorización Sr. Prefecto para que atreves de Secretaría se de lectura.

**Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General, Subrogante.** -

**Informe Cuarta Reforma Presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio económico financiero 2018.**

#### **Exposición justificativa.-**

De conformidad a lo que estipula el COOTAD, en el Art. 255, reformas dice: una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios, traspasos, suplementos y reducción de crédito, estas operaciones se efectuaran de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código, Art. 256 Traspasos, el presupuesto del GADPE es de 52'835.995.24, menos el valor de 14'560065, que corresponde a la cuarta reforma sumando un total de 52'821.434.54. Ingresos, en los ingresos corrientes como inversión se incrementó 1'579.446.22, por afiliación del seguro en el segundo cuatrimestre por parte del gobierno central, así mismo se incrementó en la cuenta, permisos, licencias y patentes para el registro de permisos ambientales de varias cuencas las de mayor importancia, compensación del IVA 1'385.071.37, Gastos.- en cuanto a los gastos ese realizo traspasos, incrementos en la cuenta gastos de personal bienes y servicios de consumo, servicios básicos, viáticos y subsistencias, honorarios por contratos civiles de servicios, en la cuenta por pago de interés y capital d la deuda que la institución mantiene con el BDE se disminuyó el valor de 320.824.00 debido a que se presupuestó el total de los créditos y no se ha liquidado en su totalidad, con respecto a los gastos de inversión se realizó incremento y disminuciones en las cuentas gastos de personal inversión, servicios básicos, repuestos y accesorios; y en l cuenta de obras de infraestructura se incrementó el valor de 22586.50 para ejecutar convenios tripartito entre el GADPE la junta parroquial de Alto Tambo, del Cantón San Lorenzo, mantenimiento de los caminos vecinales E-10Cristal Alto La Esperanza, San Vicente Alto, E10 Palo Amarillo-L a Unión parroquia Alto Tambo, Cantón San Lorenzo, Provincia Esmeraldas la adquisición de material pétreo para el mantenimiento de varias vías. Conclusión.- En la cuarta reforma de ingresos y gastos del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Esmeraldas del año 2018.

En cuanto a los ingresos realizados, incrementos y disminución, y en los gastos, trasposos y valores entre cuentas incrementos y disminuciones, a fin de continuar con la actividad institucional, por lo cual pongo a consideración para que sea aprobada en la sesión de consejo.

Esmeraldas, 21 de noviembre del 2018

Ing. Duval Constantini Tello

Director Financiero

**Ing. José Ojeda España, Consejero Provincial.**- Una vez escuchado el informe del Ing. Duval Constantini, Director Financiero de esta institución, sabiendo que en esta reforma al presupuesto más bien se reduce aún, quiero elevar a moción de que se apruebe la cuarta reforma al presupuesto del año 2018.

**Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Consejero Provincial.**- Buenos días con todos, señor Prefecto, apoyo la moción planteada por el compañero Consejero.

**Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General, Subrogante.**- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España y apoyada por el Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Consejeros Provinciales, y por disposición de la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Srta. Gabriela Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Sexto Punto.

**RESOLUCIÓN:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 30 de noviembre del 2018, resolvió:

#### **6.- Aprobar la Cuarta Reforma al Presupuesto del año 2018, en todas sus partes.**

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante.**- Indica a la Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria de Consejo, Subrogante, proceda a dar lectura al Séptimo Punto del Orden del Día.

**7.- Pedido de autorización para que la máxima autoridad, firme la prestación de "Contratos de Servicios Bancarios entre unidades públicas en el Banco Central del Ecuador a solicitud de la Mancomunidad del Norte a fin de asegurar las transferencias de los aportes ordinarios a la Mancomunidad del Norte del Ecuador".**

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante.**- Como ustedes han escuchado compañeros, se trata de una autorización para cumplir con la formalidad

de lo que tiene ver la mancomunidad por parte del Pleno del Consejo para cumplir con una formalidad.

**Dra. Mireya Herrera Puertas, Secretaria General, Subrogante.**- Queda a consideración de la sala, no existiendo observaciones, y por disposición del Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Subrogante, procedo a tomar votación:

Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sra. Germania Olmedo Quiñónez,	Favor
Srta. Gabriela Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Fernando Arcos Velazco,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado el Séptimo Punto.

**RESOLUCIÓN:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 30 de noviembre del 2018, resolvió:

**7.- Autorizar a la máxima autoridad, para que firme la “PRESTACIÓN DE “CONTRATOS DE SERVICIOS BANCARIOS ENTRE UNIDADES PÚBLICAS” en el Banco Central del Ecuador a solicitud de la Mancomunidad del Norte a fin de asegurar las transferencias de los aportes ordinarios a la Mancomunidad del Norte del Ecuador”.**

Siendo las 13:30, el Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial Subrogante, una vez tratados los puntos del Orden del Día, declara terminada la Sesión.



Dr. Linder Altafuya Loor  
**Prefecto Provincial, Subrogante**



Dra. Mireya Herrera Puertas  
**Secretario General**